

CONSULTORIA POR PRODUCTO

ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN INTEGRAL TERRITORIAL DE GOBERNANZA AMBIENTAL MUNICIPAL (PITGAM)

***(BAJO UN ENFOQUE DE PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIA
CAMPESINA - PIOC)***

2025

INDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
3. METODOLOGÍA	5
3.1 Proceso de formulación del PITGAM.	5
i. Identificación y selección de variables e indicadores del estudio. -	5
ii. Diseño de Instrumentos. -	6
iii. Levantamiento de Información	7
iv. Procesamiento de datos.....	7
v. Análisis de la información	7
vi. Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto	7
vii. Validación	8
viii. Conclusiones y recomendaciones	8
ix. Informe final del Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental	8
x. Alcances	8
4. ACTORES INVOLUCRADOS CON LA CONSULTORÍA	8
5. PRODUCTOS.....	9
b. Acta de aprobación del documento final por la comisión de formulación.	10
c. Acta de presentación al GAM SPT y Autoridades IOC	10
6. DURACIÓN DEL SERVICIO PLAZO DE LA CONSULTORÍA.	10
7. PERFIL DE LOS PROFESIONALES.....	11
8. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	12
9. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO	12
10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN	13
11. LOCALIZACIÓN	13
12. CONTRATANTE, MODALIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
13. ENVÍO DE PROPUESTA	13

1. ANTECEDENTES

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA, con el apoyo de La Fundación "Bruder und Schwester in Not – Diözese Innsbruck, viene ejecutando el proyecto denominado: ***“Adaptación al Cambio Climático en el Altiplano Boliviano FASE II - Fortalecer la resiliencia ecológica, sociocultural y política de los medios de vida y los sistemas agroalimentarios de familias indígenas en el Municipio de San Pedro de Totora y abogar por sistemas resilientes y justicia de género en la Nación Jach'a Karangas”***, con una duración de 5 años (2025 – 2029), y tiene como objetivo *“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias indígenas, aumentando la resiliencia de la población vulnerable especialmente las mujeres y sus medios de vida ante el cambio climático en la Nación Jach'a Karangas en el Departamento de Oruro.*

Para éste fin, el trabajo está enfocado en **1) Capacidad de resiliencia**, enmarcado en el fortalecimiento y consolidación de capacidades de resiliencia con sistemas productivos de pequeña escala ante los efectos de las contingencias del cambio climático para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo inclusivo, priorizando la participación activa de mujeres y jóvenes; reconociendo sus saberes, roles y contribuciones en el manejo sustentable de los recursos naturales (agua, humedales, biodiversidad), en el municipio de San Pedro de Totora con incidencia en la Nación Jach'a Karangas en el departamento de Oruro y **2) Territorios resilientes**, fortaleciendo capacidades de liderazgo e incidencia de autoridades indígenas, mujeres y jóvenes para la buena gobernanza ambiental del territorio y el diálogo de políticas, a través de la colaboración con plataformas de la sociedad civil, actores estatales y la construcción de políticas públicas en el Municipio de San Pedro de Totora y la Nación Jach'a Karangas.

En el quinquenio 2022-2027 CIPCA, ha definido desafíos institucionales, congruente con su vocación histórica y misión institucional, en el ámbito económico productivo apuntala al desarrollo rural sostenible con enfoque territorial y agroecológico. La dimensión ambiental constituye un reto, en la medida que el avance en temas como la ampliación efectiva de la frontera agrícola y la matriz extractivista como enfoque de desarrollo afectan en la práctica a las poblaciones de destino del trabajo institucional, en ese marco se plantea gobernanza territorial con enfoque de justicia ambiental y resiliente. (CIPCA PEI, 2022, pg. 4-5). El desafío 3 que hace referencia a ***Territorios IOC con gobernanza ambiental y resiliencia***, propone orientar el trabajo en:

- Las OIOC fortalecen la defensa y gestión de sus territorios con enfoque de gobernanza ambiental y de resiliencia.
- Los territorios IOC mejoran la sostenibilidad y resiliencia al cambio climático y son reconocidos nacional e internacionalmente, en sus múltiples beneficios ecosistémicos.

- Propuestas y pronunciamientos sobre gobernanza ambiental y resiliencia, surgidas en espacios de diálogo multisectorial y multiactor, inciden en decisiones de actores públicos y privados, a nivel nacional y transfronterizo. (CIPCA PEI, 2022, pg. 25 - 26).

En al ámbito público, la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, establece:

El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda. El Sistema de Planificación Integral del Estado, incorpora de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y gestión de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza. (Ley 777, 2016, art.10)

En el artículo siguiente, establece que:

La planificación integral del Estado en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente: 1. Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo. 2. Asignación de recursos. 3. Implementación integral y articulada de los planes. 4. Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes. 5. Evaluación y ajuste de los planes. (Ley 777, 2016, art.11)

El lineamiento para el PTDI, señala que el análisis de riesgos y de cambio climático es una parte fundamental para la toma de decisiones respecto a las acciones a ser desarrolladas en el PTDI, mismo que comprende tres aspectos: *i) presencia de amenazas sobre la región o territorio, ii) sensibilidad territorial, y iii) capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de desarrollo integral (programas y proyectos).*

Comprende el análisis de la gestión de riesgos y cambio climático para el conjunto de acciones agregadas propuestas en cada jurisdicción territorial objeto de análisis, tomando como base el análisis de riesgos y cambio climático. Así, cada entidad territorial autónoma en base a la probabilidad y alcance de las amenazas propondrá medidas que tengan en cuenta el potencial impacto de las amenazas sobre sus acciones estratégicas, con el objetivo de contribuir al alcance de los resultados y metas del PTDI, incluso en un contexto de mayor vulnerabilidad por riesgos e impacto del cambio climático.

La Marka Totora “Awki Marka”, cuenta con su Estatuto Autonómico Originario y por otra parte Totora Marka, es parte de la Nación Originaria Suyu Jach’a Karangas, organización que cuenta con sus normativas propias aprobadas que contemplan aspectos territoriales, recursos naturales entre otros, que deben ser considerados en el marco de normativas vigentes y propias de San Pedro de Totora.

En este marco, se requiere la contratación de un servicio de consultoría especializado para la elaboración de un Plan de Gobernanza Ambiental Municipal, con las siguientes características:

- **Participación inclusiva.** Incorporar mecanismos efectivos que garanticen la participación activa e informada de la población, en especial énfasis en mujeres y juventudes indígenas tanto de forma individual como colectiva, en los procesos de elaboración, toma de decisiones y posterior compromiso en la ejecución de las políticas públicas ambientales.
- **Fortalecimiento institucional.** Incluir estrategias que promuevan el fortalecimiento de las instituciones estatales para establecer canales de relación con la sociedad, que posibiliten la participación de la población en procesos de planificación y en la toma de decisiones.
- **Integración social.** Asegurar la inclusión y coordinación de los diferentes sectores de la sociedad, mujeres, jóvenes, autoridades originarias y población en general, para impulsar acciones conjuntas de incidencia y fortalecer la cohesión social entorno a la gestión ambiental a nivel municipal.
- **Enfoque transversal de género e interculturalidad.** Aplicar el enfoque de género e interculturalidad de manera transversal en todas sus etapas del proceso. Garantizando que se visibilicen los aportes de las mujeres en la gestión ambiental.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

Elaborar un Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental Municipal para San Pedro de Totora, mediante un proceso participativo e inclusivo, que promueva una gestión ambiental municipal sostenible, equitativa y corresponsable. El plan brindará lineamientos a las comunidades del municipio para impulsar acciones orientadas al uso responsable de los recursos naturales y bienes comunes, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la población, considerando sus potencialidades y problemáticas ambientales desde una perspectiva interseccional, que reconozca y aborde las desigualdades de género en la gestión ambiental y territorial.

2.2 Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico participativo, en el marco de la estructura del diagnóstico del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI¹ y PGTC², que refleje la situación del municipio San Pedro de Totora.
- Elaborar un Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental, que integre principios de sostenibilidad, participación ciudadana informada y transparente que, este articulado al lineamiento del Plan territorial de Desarrollo Integral del municipio.
- Promover mecanismos de participación, monitoreo y control social, enfocado a la incidencia pública para la mejora continua, incentivando al planteamiento de planes

¹ Plan Territorial de Desarrollo Integral.

² Plan de Gestión Territorial Comunal.

comunales que aborden sus realidades específicas, enfocados al logro de resultados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral de San Pedro de Totora.

- Integrar la perspectiva de género y juventud de manera transversal, en el plan de gobernanza ambiental y los mecanismos de participación, con el fin de garantizar procesos de toma de decisiones inclusivos y equitativos en la gestión ambiental.

3. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo comprenderá momentos en campo y gabinete y dentro del accionar existirá un diálogo continuo con el personal de CIPCA específicamente del proyecto, para la discusión sobre el alcance metodológico, ruta de trabajo, levantamiento de información, evidencias y los hallazgos preliminares del trabajo en campo, adecuadas al contexto.

La consultoría, aplicará una metodología cualitativa, cuantitativa y altamente participativa de los distintos actores del Municipio, para lo cual todos los procedimientos en cuanto a cómputos, datos, proyecciones, resultados deberán contar con sus respectivos respaldos y justificaciones conceptuales, legales, técnicos y analíticos, de acuerdo a la realidad del municipio de San Pedro de Totora. Además, deberá garantizar la participación activa, informada y representativa de los diferentes sectores del municipio, incluyendo de manera protagónica a mujeres, jóvenes, autoridades indígenas y otros sectores históricamente excluidos.

3.1 Proceso de formulación del PITGAM.

Las fases sugeridas para la elaboración del Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental, son las siguientes:

i. Identificación y selección de variables e indicadores del estudio. -

- Identificación de las variables relacionadas con los objetivos de la intervención.
- Definición conceptual de las variables, con la señalización exacta de la unidad de medida.
- Determinar la situación de partida a partir del diagnóstico, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social participativa y la siguiente estructura (Referencial):

a) *Ocupación del Territorio*

Horizonte histórico de la nación o pueblo indígena originario campesino Marka Totora (Awki Marka).

Estado de situación de la nación o pueblo indígena originario campesino.

Identificación de bienes comunes y su relación con las comunidades IOC del municipio.

Características de zonas y sistemas de vida

Unidades Socioculturales

Zonificación de los suelos en las zonas de vida en SIG

Categorización de los centros poblados a través de un mapa SIG del municipio.

Radio o área urbana

Flujos y redes

Sistema de transporte y comunicación

Escenarios de planificación territorial

b) Desarrollo Humano Integral

Servicios de educación y salud

Acceso a la vivienda y servicios básicos

Caracterización de la pobreza

c) Economía plural

Ocupación social y productiva del territorio

Registro de los componentes estratégicos de la Madre Tierra

Actividades estratégicas

Desarrollo de actividades agrícolas

Desarrollo de actividades pecuarias

Desarrollo de actividades turísticas

d) Gestión de Sistemas de Vida

Análisis de relacionamiento espacial de zonas de vida y unidades Socioculturales

Análisis de equilibrio de los sistemas de vida

Análisis del Estado Actual de los Sistemas de Vida por comunidad

e) Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Vulnerabilidad de los recursos naturales y productivos a nivel comunal y municipal

Amenazas a nivel comunal y municipal

Análisis de riesgos en los recursos naturales y productivos

Capacidad de adaptación de las comunidades al cambio climático

f) Administración territorial

Administración institucional del territorio

Actores sociales y productivo

Inversión pública

Proyectos por sector

Evaluación comparativa

g) Problemas y desafíos futuros

Para lo cual se realizará la recopilación de datos y el procesamiento de la información, para su posterior análisis.

ii. Diseño de Instrumentos. -

Los instrumentos de recolección de datos y su validación deben estar acorde a los instrumentos del Diagnóstico del documento que incluye o considera los Lineamientos Metodológicos para la formulación de PTDI, PGTC. Para este caso

específico, se considera el uso de técnicas mixtas que permitan determinar datos cualitativos y cuantitativos; en los que se aplicarán herramientas estadísticas de muestreo social, económico y ambiental. Se tiene previsto la aplicación de cuestionarios dirigidos para temas técnicos y grupos focales para aspectos cualitativos.

iii. Levantamiento de Información

En esta fase, se efectúa la aplicación de las técnicas e instrumentos seleccionadas en las que el equipo consultor, recoge la información in situ con la pertinencia y calidad descritas en los métodos a utilizar. Entre los espacios para la recolección de datos y la construcción misma del Plan de Integral Territorial de Gobernanza Ambiental, se sugiere:

- Conformar mesas técnicas participativas involucrando a informantes clave de los actores del municipio (Autoridades Indígena Originarias Campesinas, Gobierno autónomo Municipal, Productores agropecuarios, Asociaciones, Jóvenes y mujeres). Se garantizará una representación equitativa entre mujeres y hombres, y la participación significativa de mujeres que permita visibilizar sus saberes, experiencias y necesidades frente a la gestión ambiental. Además, se recogerá aportes de todas las partes interesadas a través de cinco talleres en cinco comunidades estratégicas diferentes, considerando una participación activa de hombres y mujeres.
- La información debe considerar imágenes vectoriales y ráster de recursos naturales, sociales, económicas en sistemas de información geográfica SIG.
- Una vez elaborado el diagnóstico y el plan de Gobernanza Ambiental, organizar una cumbre municipal de medio ambiente, cambio climático y gobernanza ambiental, donde se validará el plan y se recogerá los aportes de los participantes. Se involucrarán actores clave como el municipio, autoridades indígenas, jóvenes y mujeres, garantizando que los espacios de dialogo sean inclusivos y promuevan el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones ambientales.

iv. Procesamiento de datos

Terminada la fase de levantamiento de información se procede a la construcción de la base de datos recolectados en campo, empleando los instrumentos definidos para esta fase.

v. Análisis de la información

Con los resultados obtenidos, se procede a analizar y sistematizar técnicamente la información sobre la base de los objetivos planteados.

vi. Informe Preliminar y discusión de resultados con responsable de proyecto

Consolidar la información y socialización de resultados por parte de los consultores. El ajuste de los resultados será propuesto por los responsables de unidad y el personal técnico del proyecto, para generar retroalimentación.

vii. Validación

Confirmación de que el Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental es factible, relevante y coherente con los objetivos y necesidades del Municipio San Pedro de Totorá. Verificar que las estrategias y acciones propuestas son realistas, considerando los recursos disponibles y el contexto social, económico y político.

viii. Conclusiones y recomendaciones

Concertación de las conclusiones y recomendaciones pertinentes del Plan de Gobernanza Ambiental.

ix. Informe final del Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental

El informe final, es el Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental del Municipio San Pedro de Totorá, ajustado, diagnóstico de situación ambiental contiene el, plan de gobernanza ambiental, plan de implementación (operativización) y sistema de monitoreo, con información verificable, confiable y respaldado (medios de verificación). El documento final será validado en un foro participativo con al menos 150 personas (Autoridades originarias, mujeres, jóvenes y personal técnico del GAM) para su posterior difusión.

x. Alcances

- La propuesta del plan de gobernanza ambiental tiene alcance espacial al ámbito municipal y comunidades que propongan acciones o estrategias sectoriales o intercomunales de acuerdo a las particularidades específicas.
- La información primaria y secundaria del diagnóstico y del plan deberán contar con sus respectivos respaldos y justificaciones conceptuales, legales, técnicos y analíticos, en lo posible circunscribir a los últimos 5 años.
- El diagnóstico debe reflejar la situación de los recursos naturales y la problemática ambiental tomando en cuenta las variables jurídicas, ambientales, productivos, económicos, sociales y políticos.
- El plan de integral territorial de gobernanza ambiental debe contener objetivos, líneas estratégicas, acciones y metas

4. ACTORES INVOLUCRADOS CON LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de los productos, el consultor y su equipo, deberá considerar el rol de cada uno de los actores involucrados, entre ellas tenemos a las siguientes:

- **Familias productoras.** Familias indígenas de pequeños agricultores que se dedican a actividades agrícolas como su principal fuente de ingresos y alimentos.
- **Mujeres líderes.** Las mujeres son el grupo más afectado por las consecuencias del cambio climático en las zonas rurales, ya que son responsables de asegurar el suministro de agua, alimentos y energía, así como del trabajo de cuidados. En este contexto, se promoverá su participación activa y protagónica en todos los procesos de diseño, implementación y seguimiento del Plan de Gobernanza ambiental.

- **Juventud comunitaria**, mujeres y hombres de entre 16 y 28 años que viven en la comunidad pero que a menudo se ven obligados a migrar a los centros urbanos debido a la falta de oportunidades económicas.
- **Escolares y adolescentes**, estudiantes de 9 o más años pertenecientes a unidades educativas para crear conciencia sobre cuestiones ambientales.
- **Maestros**, los docentes son parte fundamental de la sensibilización, capacitación, se coordinarán y desarrollarán talleres sobre cambio climático y justicia de género.
- **Autoridades Indígenas originarias campesinas**, hombres y mujeres que ocupan un cargo dentro de la estructura organizacional del Consejo de Autoridades Indígenas de Totorá Marka y de la Nación Indígena Jach'a Karangas.
- **Autoridades públicas**, en el nivel político, los funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Totorá y los GAM de los municipios que conforman el Jach'a Karangas que, son los destinatarios de las propuestas de políticas elaboradas por organizaciones indígenas, mujeres y jóvenes.

5. PRODUCTOS

A continuación, se describen cada uno de los productos deben ser presentados en 2 ejemplares en formato digital en impreso.

A. Plan de trabajo, metodología propuesta validada por el CIPCA regional Altiplano y estructura del PITGAM.

- a. Cronograma de trabajo de la consultoría.
- b. Diseño metodológico justificado y consensuado.
- c. Técnicas e instrumentos para el recojo de datos.
- d. Estructura del contenido del PITGAM alineada al PTDI y/o PGTC componentes Gestión de Riesgos y sistemas de vida
- e. Acta de participación de la comisión de formulación conformada de personal del GAM, Autoridades OIC, Productores, etc.

B. Diagnóstico del estado situacional de la problemática ambiental y territorial del municipio de San Pedro de Totorá, recopilando y analizando la información existente de la temática medio ambiental.

- a. Descripción de los instrumentos aplicados.
- b. Base de datos digitalizado por variable e indicador.
- c. Documento de diagnóstico.
- d. Respaldos del levantamiento de datos (Encuestas, entrevistas, etc.).
- e. Documento preliminar del Plan de Integral Territorial de Gobernanza Ambiental.
- f. Atlas de Mapas temáticos y ambientales en SIG
- g. Acta de reunión de presentación al equipo de CIPCA Regional Altiplano.
- h. Determinación de los ejes principales del PITGAM y sus componentes

C. Informe final. El Plan Integral Territorial de Gobernanza Ambiental del Municipio San Pedro de Totorá, elaborado de manera participativa de acuerdo con lo

estipulado en términos de referencia. Este informe incluirá la presentación de información de respaldo de los hallazgos y conclusiones del trabajo de campo y reunión de presentación de resultados. Adjuntar matrices de monitoreo y seguimiento, además de anexos (entrevistas realizadas, encuestas, sistematización de entrevistas u otro material deberá ser entregado en formato digital). Debe considerar los siguientes puntos:

- a. Documento estructurado y operativo a nivel municipal, validado con actores clave, que incorpore como mínimo lo siguiente:

Sección	Descripción
1. Introducción	Contexto, justificación y objetivos del plan de gobernanza ambiental.
2. Diagnóstico Ambiental	Análisis de la situación ambiental del municipio, identificando actores, problemática y normativas vigentes.
3. Marco Normativo	Revisión de leyes y políticas relevantes
4. Participación Ciudadana	Mecanismos y espacios para la participación y control social
5. Fortalecimiento Institucional	Estrategias para la coordinación y articulación entre instituciones y sociedad civil
6. Integración Social	Acciones para promover la inclusión de sectores diversos y promoción de la cohesión social, con énfasis en la equidad de género, intergeneracional e interculturalidad.
7. Estrategias y Acciones	Propuestas operativas, metas, indicadores y responsables, incluyendo líneas estratégicas y metas con enfoque de género, como el acceso equitativo de mujeres a recursos naturales.
8. Seguimiento y Evaluación	Mecanismos de monitoreo, evaluación y actualización del plan. Incluir indicadores desagregados por sexo, edad que permita monitorear la participación.
9. Sostenibilidad	Lineamientos para asegurar la continuidad y apropiación del plan
10. Anexos	Herramientas, formatos, actas de validación, materiales de consulta

- b. Acta de aprobación del documento final por la comisión de formulación.
- c. Acta de presentación al GAM SPT y Autoridades IOC

6. DURACIÓN DEL SERVICIO PLAZO DE LA CONSULTORÍA.

La consultoría por producto, tendrá un plazo de 90 días calendario comprendido desde la firma del contrato, pero se valorará un plazo menor sugerido en la propuesta técnica.

7. PERFIL DE LOS PROFESIONALES

El consultor o equipo consultor deberá acreditar al menos un profesional especialista en temas ambientales, que cumpla con el siguiente perfil:

Profesional Líder:

a. Perfil Profesional:

- En ciencias ambientales, agronómicas, forestal, o carreras afines

b. Estudios de Postgrado:

- Maestría en gestión ambiental, impacto ambiental, o similares (valorable).

c. Experiencia profesional General:

- Al menos 8 años de experiencia profesional en tema relacionado con desarrollo rural, medio ambiente, cambio climático, gestión del territorio.

d. Experiencia profesional Específica:

- Mínimo 3 trabajos de consultoría en elaboración de diagnósticos ambiental. (documentado)
- Al menos 5 trabajos en manejo de metodologías de recojo de información cuantitativas y cualitativas.
- Experiencia mínima de 3 años relacionados con temas de medios de vida, resiliencia y/o cambio climático, gestión del territorio, conocimientos ancestrales, justicia y género. Se valorará si los mismos se han desarrollado en las zonas de intervención y experiencias en procesos participativos con enfoque de género).
- Al menos 3 trabajos con comunidades originarias y campesinas del altiplano.
- Conocedor sobre temas de resiliencia, sistemas agroalimentarios y medios de vida sostenibles.
- Preferentemente que hable aymara.

Profesional de Apoyo:

a) Perfil Profesional:

- En Economía, ciencias ambientales, agronómicas, forestal, o carreras afines

b) Estudios de Postgrado:

- Maestría en Planificación territorial o similares (valorable).

c) Experiencia profesional General:

- Al menos 8 años de experiencia profesional en temas relacionado con proyectos de desarrollo rural, medio ambiente, cambio climático o gestión del territorio.

d) Experiencia profesional Específica:

- Al menos 3 años en elaboración/formulación de planes territoriales de acuerdo al SPIE (Ley N°777)
- Mínimo 3 trabajos de formulación de planes como PTDI, PGTC, PACT, PGA
- Al menos 3 trabajos con comunidades originarias y campesinas del altiplano.
- Preferentemente que hable aymara.

Nota: El consultor o equipo consultor (multidisciplinario) debe contar con la capacidad logística para realizar el levantamiento de información en el municipio de intervención del proyecto, durante el plazo asignado al trabajo de campo, asegurando un proceso de calidad con optimización de recursos.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor y su equipo en el desempeño de sus funciones será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad de CIPCA Regional Altiplano.

9. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El proponente deberá presentar su propuesta económica que incluya todos los costos y/o gastos que requiera la presente consultoría además de los impuestos, gestora y otros descuentos por Ley. Para la presente consultoría la fuente de financiamiento es el proyecto BSIN MAMA Fase-II.

Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del ***carnet de asegurado a algún seguro público de salud a nivel nacional*** y el certificado del Número de Identificación Tributaria NIT (Activo)

El/la Consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del siniestro.

Para proceder con los pagos de honorarios el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la gestora pública por el costo total de la consultoría en los periodos correspondientes y la factura original.

La modalidad de pago será la siguiente:

Pago		Productos
Primer Pago	30%	A
Segundo Pago	30%	B
Tercer Pago	40%	C

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) Consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por

ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

Los costos de levantamiento de información en campo e impresiones serán cubiertos por el consultor. Cualquier otro apoyo específico, estará sujeto a una negociación de cronograma de actividades conforme a la planificación y coordinación con el coordinador y técnicos del proyecto.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable de Planificación y proyectos del CIPCA la, quien informarán de las acciones propias de la consultoría a los responsables de Unidad y la dirección de la institución.

11. LOCALIZACIÓN

Los consultores en función al plan de trabajo tendrán presencia en el municipio y comunidades de San Pedro de Totora del departamento de Oruro.

12. CONTRATANTE, MODALIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es CIPCA Regional Altiplano y la modalidad de contratación será a través de convocatoria pública a profesionales con experiencia específica en el tema, para este fin, los proponentes deben presentar una propuesta técnica y económica.

Con relación a las condiciones de contratación el proponente debe considerar lo siguiente:

- La recepción y verificación de las propuestas del servicio de Consultoría se llevará a cabo en sesión privada del comité de revisión designado.
- No serán consideradas las propuestas presentadas después de la fecha y hora de entrega establecida ni ofertantes que tengan contrato vigente con CIPCA Regional Altiplano.
- La vigencia de la propuesta no deberá ser menos a los 30 días.
- Con el consultor seleccionado se firmará un contrato por servicio de consultoría por producto, en el cual se detallan todos los compromisos de CIPCA Altiplano y el consultor. Si se incumpliere cualquiera de las estipulaciones pactadas en el contrato, especialmente lo referente a la calidad de los productos esperados, CIPCA Altiplano se reserva el derecho de retener pagos hasta que se subsane las observaciones y subsanen los incumplimientos incurridos por parte de este o haya un acuerdo escrito entre ambas partes.

13. ENVÍO DE PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse impreso y en digital a la oficina de CIPCA Regional Altiplano y contener mínimamente:

- **Propuesta y carta de presentación**

- Carta de presentación.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica en bolivianos.
- **Profesionales propuestos, especificando lo siguiente:**
 - Consultor Líder³(responsable titular de la consultoría, adjuntar Hoja de vida documentada).
 - Fotocopia de CI
 - Fotocopia del NIT.
 - Fotocopia de documento de afiliación (carnet de asegurado) a un seguro de salud público a nivel nacional vigente.
 - Fotocopia del seguro de Accidentes Personales vigente.
- **Profesional de Apoyo del consultor:** (En caso de contemplar apoyo)
 - Hoja de vida⁴

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el **24 de agosto del 2025** al correo electrónico altiplano@cipca.org.bo o en oficinas del CIPCA Regional Altiplano ubicado en la Av. 6 de marzo N°888, entre calles 6 y 7 zona 12 de octubre, ciudad de El Alto (De lunes a viernes de 08.30 a 16.30) colocando Ref.: Consultoría Elaboración participativa de Plan Integral territorial de Gobernanza Ambiental Municipio San Pedro de Totora. La institución solo se contactará con los proponentes preseleccionados vía correo electrónico de referencia del proponente hasta el 27 de agosto.

³ Es el profesional sujeto a evaluación en la presente consultoría y en caso de adjudicación es la persona que firma el contrato.

⁴ Este personal de apoyo cuenta con un puntaje en la planilla de calificación.